

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 155 PERÍODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando resolución de presidencia 120/03.

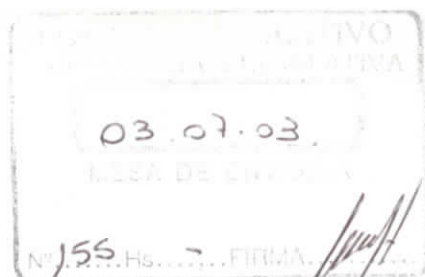
Entró en la Sesión 03/07/2003

Girado a la Comisión Resolución 101/03

Nº:

Orden del día Nº:

As. 14º 155/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 120/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

30.05.05
1322
[Signature]

USHUAIA, 29 Mayo 2005

VISTO la nota presentada por la senora Vicepresidente P. Legisladora Angelica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J.:Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 1º de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH BUE USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH BUE USH a nombre de la Legisladora Angelica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J. quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 1º de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMÁN.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

120 / 03

ES COPIA FIEL.

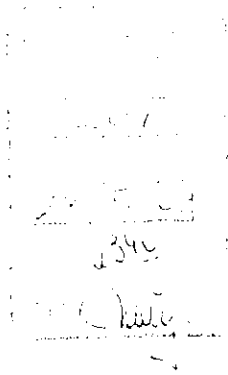
EDIT ESTELAR DEL VALLE

Presidencia
Cámara Legislativa

ELIANA GIACIELA LICCIARDI
PTO. OFICINA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
29 DE MAYO DE 2005



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Nota N° 15. /03 -
Letra L P B P J A G -

USHUAIA, 27 de Mayo 2003

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires para realizar distintas gestiones inherentes a mis funciones; por lo tanto solicito se me otorguen tres (3) días de viáticos y el pasaje correspondiente al tramo Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia para el día domingo 1º de junio del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente -

AL SEÑOR
PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P. DANIEL GALLO
S/D